



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad Jurídica de Seguridad

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



702C 0B69 1E0C 0L2C 0F1G

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

JSE1AI000Q

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/55

ANUNCIO Nº 2

Convocatoria:	Una plaza de Oficial/a Administrativo/a Polivalente, como personal laboral fijo, en turno de promoción interna.
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 149, de 24 de junio de 2025
Procedimiento de selección:	Concurso-Oposición
Trámite:	Publicación valoración definitiva fase de concurso

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 20 de enero de 2026, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

“PRIMERO. – CORREGIR el error aritmético apreciado en la puntuación provisional aprobada en sesión con fecha 16 de diciembre de 2025, como consecuencia de la alegación presentada con número de registro 70391, con fecha 22 de diciembre de 2025.

SEGUNDO. - OTORGAR las puntuaciones definitivas en el presente procedimiento selectivo a las personas aspirantes que se indican a continuación, a la vista de los méritos alegados y acreditados y **ORDENAR** su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)	MÉRITOS RELATIVOS A CONOCIMIENTOS Y CURSOS DE FORMACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)	TOTAL PROVISIONAL
ÁLVARO NIETO JIMÉNEZ	9,5 PUNTOS	7,5 PUNTOS (2)	17 PUNTOS
ANDREA ROCÍO JIMÉNEZ PEÑA	8,5 PUNTOS	10 PUNTOS	18,5 PUNTOS
CARMEN TRAVER MARTÍN	8 PUNTOS	4,725 PUNTOS (2)	12,725 PUNTOS

CONCEPCIÓN ARRIBAS UCEDA	10 PUNTOS	10 PUNTOS	20 PUNTOS
FAUSTINO GARCÍA BERROCAL	10 PUNTOS	10 PUNTOS	20 PUNTOS
JOSÉ RAMÓN SANZ GARRE	10 PUNTOS	10 PUNTOS	20 PUNTOS
JULIÁN MARTÍN BALLESTEROS	8, 5 PUNTOS	10 PUNTOS	18,5 PUNTOS
MARÍA LOURDES LÓPEZ MARTÍN	9 PUNTOS	10 PUNTOS	19 PUNTOS

(.../...)

QUINTO. - APROBAR la presente acta."

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra el citado acuerdo no cabe recurso.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL